BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 130 FECHA 16-setiembre-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 24/2013 PARA EL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE BANDERAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Confección de Banderas; las ofertas presentadas por las firmas J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed, NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, UTOPIA S.A., T-SHIRTS S.R.L., NEAD S.R.L. Com. & Ind., DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado, PETRO COMERCIAL de Gustavo L. Bogado Pintos, INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 63/2013 de fecha 7 de marzo de 2013; el informe C.E. Nº 81/2013 de fecha 6 de setiembre de 2013 del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 81/2013, recomienda adjudicar los Ítems Nº 1, 2, 3 y 4 a la firma **J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed**, y el Ítem 5 a la firma **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli**, el Servicio de confección de Banderas para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para la Contratación Directa BNF CD Nº 24/2013; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 24/2013, convocada para el Servicio de Confección de Banderas para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 81/2013 de fecha 6 de setiembre de 2013 del Comité de Evaluación.---------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed** los Ítems Nros. 1, 2, 3 y 4 en la suma total de G. 15.575.000.- (guaraníes quince millones quinientos setenta y cinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, y a la firma **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli**, el Ítem 5 en la suma total de G. 300.000.- (guaraníes trescientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, en base a las ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 2 (dos) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario Interino del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO FERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 130 FECHA 16-setiembre-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 24/2013 PARA EL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE BANDERAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 4°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 3°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Merínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Interino Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 445 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 130 FECHA 16-setiembre-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 24/2013 PARA EL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE BANDERAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

Ítem Nº	Descripción del Bien	Oferente	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	Bandera Paraguaya en tela Diolén o Gabardina, con escudo aplique en el anverso y reverso de 24 cm de diámetro – Medidas: 1,50 x 0.90 mts., incluyendo 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/ exterior).	J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed	270	19.500.-	5.265.000.-
2	Bandera Paraguaya en tela Diolén o Gabardina, con escudo aplique en el anverso y reverso de 28 cm de diámetro – Medidas: 2,50 x 1.50 mts., incluyendo 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/ exterior).	J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed	60	39.500.-	2.370.000.-
3	Bandera Paraguaya en tela Diolén o Gabardina, con escudo aplique en el anverso y reverso de 32 cm de diámetro – Medidas: 3,00 x 1.80 mts., incluyendo 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/ exterior).	J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed	20	59.500.-	1.190.000.-
4	Bandera Paraguaya en tela Diolén o Gabardina, sin escudo – Medidas: 20,00 x 3.00 mts. (p/ fachada exterior).	J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed	15	450.000.-	6.750.000.-
5	Escarapela Paraguaya en tela Gabardina de 65 cm de ancho de cada color (rojo, blanco y azul) – fruncido y cocido en el centro – Medidas: 1,95 mts de diámetro (p/ fachada exterior).	NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli	3	100.000.-	300.000.-
TOTAL: guaraníes quince millones ochocientos setenta y cinco mil.----------					**15.875.000.-**

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Forma de pago: A plazo. Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la fractura, previo visto bueno de la Sección Suministros Generales – División Suministros, en prueba de conformidad.

La moneda de pago será la **moneda nacional Guaraníes.**

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 445772 - 449103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 130 FECHA 16-setiembre-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 24/2013 PARA EL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE BANDERAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 4)

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago de 30 (treinta) días.

La tasa de interés que se aplicará es: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,1% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: 30 (treinta) días a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: Casa Matriz - Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo), en coordinación con la Sección Suministros Generales - División de Suministro.

El valor de las multas será: 0.5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

La vigencia de la orden de compra/servicio es de: 40 (cuarenta) días.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 513 c/ Tacuary - Tel./Fax: 499 772 - 449 193